



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

LAUDATIO DEL PROF. LUIS COSCULLUELA MONTANER

Por Manuel Rebollo, catedrático de Derecho Público

Sr. Rector Magnífico,
Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades,
Claustro de la Universidad,
Profesoras y Profesores,
miembros de esta y otras Universidades,
señoras y señores:

1. Honrar, honra. Más todavía cuando se honra a las virtudes del estudio, de la ciencia y a dos de sus cultivadores eminentes como son los Profesores Cosculluela Montaner y García Marín. Honra quizás más aún en esta época que es, según Steiner, la de la irreverencia en la que “la admiración -y mucho más la veneración- se ha quedado anticuada” y en la que, cuando se eleva el incienso, no se hace muchas veces ante la virtud sino ante la popularidad, sea cual sea su origen. A veces, hasta las mismas Universidades, en un mal entendimiento de su apertura a la sociedad, se rinden ante ello. Pero no es el caso de la Universidad de Córdoba y este acto es una prueba irrefutable. Aquí se hace buena la máxima ciceroniana: “Si es que la sabiduría puede alcanzarse, dediquémosnos no sólo a perseguirla, sino a disfrutarla”. Eso es lo que hacemos ahora. Honramos y nos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

honramos, reconocemos admiración y agradecimiento, disfrutamos y festejamos a la ciencia, a sus valores y a sus cultivadores. También así, hasta con fiestas, señalando ante todos a las personas ejemplares, a las que encarnan mejor sus cualidades, las Universidades enseñan.

Lo hacemos hoy en la persona de dos Profesores de Derecho que lo fueron en nuestra Universidad, que sólo formalmente dejaron de serlo, que siempre han seguido enseñando en ella y que ahora queremos que vuelvan solemnemente a su claustro. Lo hacemos, por lo que a mí me corresponde motivar, en la persona de Luis Cosculluela Montaner.

2. Nada más fácil que justificar que el Profesor Cosculluela se ha hecho acreedor de nuestra máxima distinción. Lo difícil es recoger siquiera sea pálidamente sus méritos en diez minutos. Decía Emerson que “los grandes hombres tienen biografías muy sucintas. Sus primos no sabrán que contar sobre ellos (...) Su vida en el hogar y en la calle es común y corriente”. La dificultad estriba en que, como notaba el propio Emerson, son personas que “viven en sus escritos”. Y en ellos, aunque a sus primos no se lo parezca, tienen una vida intensa, llena de aventuras y hazañas. En sus escritos encontramos sus inquietudes y las respuestas para las nuestras. En ellos están sus ilusiones, su desasosiego, su genio y sus victorias. En ellos, y también en sus clases, sus conferencias y en las relaciones con sus maestros, compañeros, discípulos y alumnos, está su vida más plena y



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

emocionante. Esta vida intelectual del Prof. Cosculluela es la que quiero reflejar. No puedo ni quiero hacerlo sustituyendo su biografía por su bibliografía, con una retahíla de títulos que a muchos dirán poco y que, en efecto, salvo demostrar un trabajo arduo y constante sobre casi todos los grandes temas de Derecho público y sobre algunos pequeños a los que él hace grandes, no dicen nada sobre sus aspiraciones, su carácter, sus constantes, sus convicciones o sus dudas. Es de esto de lo que quiero hablarles y lo que será suficiente para mi cometido.

3. Luis Cosculluela Montaner, jurista, en efecto, como nuestro otro Doctor honoris causa; administrativista, por más señas. Pero ante todo Profesor universitario y maestro. También hombre de acción que tuvo altas responsabilidades políticas en la transición democrática.

No quiero destacar más unas facetas que otras sino que todas ellas concuerdan en él armoniosamente en una coherencia ininterrumpida. Concuerda hasta su vida privada, la de la familia en la que nació y se educó, y la de la familia que formó. Hoy están entre nosotros, para hacer más completa nuestra fiesta y para reflejar esa coherencia, sus familiares más allegados junto con el vivo recuerdo de los que han muerto.

En realidad, no sé, y creo que no puede saberse, si Luis Cosculluela es ante todo un profesor universitario o si es más esencialmente un jurista. Quizás sea más que nada un Profesor universitario, que lo es, en efecto, con todas las potencias del alma, y que realiza su misión



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

profesoral volcado en la investigación y la enseñanza del Derecho. Pero también puede ser explicado y comprendido como un jurista, con las aspiraciones y los ideales de estos a los que sirve desde la cátedra universitaria, como un frente perfecto, seguramente el más potente y eficaz, para contribuir al desarrollo del Derecho. Sea lo que fuere lo que más lo define, lo cierto es que el Prof. Cosculluela Montaner ha sido las dos cosas auténticamente y en el más elevado sentido. Tal vez hasta sea un símbolo de cómo ha integrado esas dos facetas que su obra más difundida y más mimada sea su Manual de Derecho Administrativo, con sus veintiuna ediciones, en el que se vuelcan simultáneamente sus aportaciones como Profesor y como jurista y con el que se han formado y se siguen formando tantos alumnos de toda España.

4. Ha sido profesor en las Universidades de Barcelona, Valladolid y Complutense de Madrid; en sus Facultades de Derecho y de Económicas y Empresariales. Pero sobre todo en la Facultad de Derecho de Córdoba, que cumple ya treinta años. Mucha suerte ha tenido la Universidad de Córdoba con sus Catedráticos de Derecho Administrativo, con mi excepción que confirma la regla, todos hoy presentes aquí. Mucho es, en concreto, lo que debe nuestra Facultad al Profesor Cosculluela que fue su primer Catedrático de Derecho Administrativo y que prácticamente la vio nacer, cuando todavía usurpaba la sede de la de Filosofía y Letras y en la que él y yo, entonces únicos docentes de Derecho Administrativo, compartíamos, no ya despacho, sino una única mesa. Pero no importaba. Con muchos o pocos medios, ha sido y es de esos profesores, como los



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

quería Max Weber, con el don de “exponer los problemas de tal manera que los entienda una cabeza no formada, pero capaz”, que no ejerce de profeta ni de demagogo sino que persigue y consigue en sus alumnos un pensamiento propio, sólido e independiente; que aporta conocimientos con claridad, pero, más que ello, “los métodos para pensar, sus instrumentos y su aprendizaje”.

Ha sido ese profesor modélico en toda la extensión de la palabra y, por lo pronto, en la de impartir clases, muchas clases, y a conciencia. Clases que han dejado huella imborrable, como me consta por numerosos testimonios de sus antiguos alumnos y como demuestra el hecho de que sólo del primer curso en que impartió docencia en Córdoba surgieron vocaciones universitarias tan fructíferas como las de Eloísa Carbonell Porrás y Mariano López Benítez. Y es que, quien siembra bien como él, obtiene en Córdoba en un solo año cosechas que valen toda una vida. Demostrando que su vocación de profesor universitario es inmovible, continuó impartiendo diariamente clases mientras ocupaba altos cargos en la Administración. Incluso siendo Ministro dio clases en Córdoba. Porque para él enseñar, enseñar bien, no parece un deber sino un privilegio, el de ser cómplice de lo mejor del futuro.

5. Hasta estaría tentado de afirmar que si ocupó cargos como los de Subsecretario -siendo Ministro el Prof. Clavero Arévalo-, Director del Instituto de Estudios de Administración Local o Ministro de Administración Territorial, todo ello en los Gobiernos de Adolfo Suárez



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

y de Leopoldo Calvo Sotelo, fue también para conocer por dentro y más concienzudamente a la Administración y así poder avanzar más en el entendimiento de su objeto de estudio y de enseñanza. Pero estaría frivolisando una tarea, una faceta del Prof. Cosculluela, que tiene su específica grandeza. Es cierto que ese conocimiento directo de la Administración da a su obra un sesgo y un valor especial. Pero también lo es que con esa labor, suya y de otros juristas universitarios -entre ellos, destacadamente otros administrativistas-, poniendo al servicio de la sociedad su sólida formación, contribuyeron como pocos a la transición democrática. Pregunté una vez a un Profesor francés, que conoce muy bien a la doctrina española y al que en cierto momento se le encargó una especie de seguimiento de la evolución de los países del este europeo tras el abandono del comunismo, si la situación de estos era parangonable a la de la transición española. Su respuesta fue radicalmente negativa, pues las dificultades de aquéllos para estructurar un Estado democrático de Derecho las juzgaba muy superiores. Pero lo que quiero destacar es que una diferencia que consideraba sustancial radicaba en que en España había un conjunto de Profesores de Derecho público y, concretamente, de Derecho Administrativo que, con una formación igual o superior a los de las naciones democráticas más consolidadas, con un conocimiento profundo del Derecho público europeo, pudieron articular técnicamente todas las instituciones y hacer mejor y más fácil lo que parecía casi imposible. También este Doctorado honoris causa del Prof. Cosculluela es reconocimiento y agradecimiento a él y, por extensión a esa generación de administrativistas españoles, por aquella tarea. Algunos están hoy con nosotros, lo que nos alegra sobremanera. Y algunos nos han abandonado. No puedo dejar de



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

recordar en este momento al Profesor Sebastián Martín-Retortillo que tanto se alegraría con este acto.

6. Lo que acabo de referir nos pone ya en relación con su cualidad de jurista. Y nos libera de ciertas prevenciones contra los juristas, que lo son, en realidad, contra los falsos juristas, justamente denostados, sobre todo por los auténticos. El Profesor Cosculluela es ese jurista auténtico del que hablaba Santi Romano. Prevenía éste contra los falsos juristas y más aún contra los semijuristas a los que comparaba con las perlas falsas y con las perlas cultivadas, frente a las verdaderas perlas. Se caracterizan todos esos sucedáneos por “enmascarar sus deficiencias con erudición, barnices de sociología y pseudofilosofía”, tras lo cual sólo hay “análisis artificiosos y aberrantes en la sustancia y burdos y afectados en la forma”, con los que pretenden justificar cualquier cosa, según sus inclinaciones personales o las de quienes les paguen, y dejar perplejos a los demás, lo que, en efecto, consiguen por lo abstruso de su razonamiento y de su conclusión. “No raras veces la falta de estima que con razón envuelve a los falsos juristas y la antipatía que con frecuencia circunda a los semijuristas, relegándolos entre la gente académicamente ociosa e inútil, alcanza entre el vulgo también al verdadero jurista”. Pero el auténtico jurista es algo muy distinto, lo contrario. Ha de tener “ojo capaz de escrutar en las mínimas particularidades de un horizonte casi infinito y más extenso y cambiante que los que se ofrecen a la vista de los cultivadores de otras muchas disciplinas”; un horizonte más complejo “toda vez que no está relegado a un mundo intemporal e inespacial que viva en lo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

absoluto” sino que “se mueve en la más cambiante relatividad”; “debe poseer aguda facultad de observación analítica y potentes facultades de síntesis”; y una “lógica tan rigurosa como la de los matemáticos, pero para operar sin raíles fijos y sin técnicas rígidas, sin exagerar las puras deducciones lógicas que se aparten de las finalidades prácticas”. Por ello, “el jurista no debe complacerse ni enamorarse demasiado de sus especulaciones ni proseguirlas siempre inexorablemente hasta allí donde la lógica permita el juego de las deducciones e inducciones ya que sus especulaciones no deben sobrepasar las finalidades prácticas...”. Son éstas y los valores superiores del ordenamiento lo que ha de presidir su labor. Ir más lejos, decía Romano, “no sólo es inútil, sino peligroso, si se llega a conclusiones que, lógicamente impecables, contrastan con las finalidades que son las que el ordenamiento jurídico se propone, y que no son las de la lógica abstracta”. Todo ello, además, para alcanzar la simplicidad: “es antigua y exacta observación la de que la simplicidad, la verdadera simplicidad, es sutilísima... Los hombres de mucho mérito tienen siempre las maneras simples y simples son también las más perfectas obras del arte y de la ciencia”. Pues bien, la obra del Profesor Cosculluela, en todas sus facetas y vertientes, encarna en su plenitud todas estas cualidades del auténtico jurista. Está lejos de las teorizaciones huecas, del conceptualismo distorsionador, de las logomaquias estériles y lleno de explicaciones coherentes, atentas a las necesidades sociales y a los valores superiores del ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

7. El Profesor Cosculluela es, además, ese jurista auténtico dedicado al Derecho público, al Derecho Administrativo. Lo que significa que ese ojo escrutador, esa facultad de análisis y de síntesis, esa lógica rigurosa que se rinde ante las finalidades prácticas, ha buscado denodadamente y con especial acierto un Derecho que permita unas Administraciones eficaces al servicio de los intereses generales y de las necesidades sociales de los ciudadanos sin sacrificios estériles de los derechos individuales, que intenta que el poder rinda servicios a la sociedad y a las personas sin ser un peligro, que se ocupa de las grandes cuestiones y aspiraciones que estremecen el corazón de las personas, su libertad, su dignidad, y, como decía García de Enterría, las convierten en técnicas que permiten su concreta, diaria y artesanal aplicación. Esta conversión de la metafísica en técnica -afirma el mismo García de Enterría- es, justamente, el papel de los administrativistas en el gran concierto de las ciencias sociales. Ésa es también la forma, por así decir, en que la justicia se nos presenta y contribuimos a ella. Y ésta ha sido la pretensión que late y luce en toda la obra del Profesor Cosculluela hasta formar un sistema con unidad interna y coherencia valorativa. Sin juristas como él, esas grandes ideas y aspiraciones tienen alas pero no tienen pies. Con juristas como él, los aspectos técnicos nunca pierden de vista su finalidad, conservan siempre la altura sin quedarse en las nubes.

8. Decía, además al principio, que Luis Consculluela Montaner es maestro. A este respecto el testimonio de un reducido pero notable grupo de profesores, entre los que tengo la suerte de encontrarme, de esta y de otras Universidades, es especialmente valioso.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

Los maestros no son sólo quienes orientan, inspiran, protegen, intrigan y eventualmente exasperan a sus discípulos, aunque también. Se ha dicho que la manera de valorar a un maestro es fijarse en la capacidad para conseguir que quienes les rodean acaben compartiendo sus opiniones veinte años después. Más que sus ideas concretas, lo que se acaba compartiendo es su forma de enfrentarse a las cuestiones, su deseo de arrancar girones de verdad. Así lo creo y demuestra el efectivo y elevado magisterio del Profesor Cosculluela. Los maestros son también los que consiguen estimularnos para hacer aquello que podemos, queremos y debemos hacer. Y, en efecto, el Profesor Cosculluela ha sido para sus discípulos el mejor estímulo, aunque nada complaciente sino muy exigente y crítico, como debe ser. Pero hay mucho más. Decía Séneca -que es casi como claustral de esta Universidad- que quienes han pasado un tiempo en una perfumería, se llevan consigo el olor del lugar; el que se pone al sol, aunque no lo haga con ese propósito, se pondrá moreno; e igualmente los que se hayan acercado a un filósofo, sacan provecho de ello aunque no se ocupen de la filosofía. Igual sucede con los verdaderos maestros universitarios. Y es que estos maestros crean una atmósfera, enseñan existiendo, enseñan como quien respira. En la charla informal, en la inmediatez, en la cotidianidad, con sencillez. Es así como se produce un proceso de ósmosis verdaderamente enriquecedor. Esto es rasgo característico del Profesor Cosculluela que es siempre con sus discípulos servicial y accesible, con el que se puede discrepar y suspender la relación propia del aprendiz sin perder la de discipulazgo ni romper la amistad.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

9. Estos maestros imponen, además, la memoria, la conexión con quienes nos han precedido en nuestros estudios. Es ésta una vertiente del magisterio de Cosculluela que merece realzarse. Siempre ha partido de que la innovación no será sólida si no está presente el pasado, que la verdadera originalidad se basa en la cultura, no en la nada. Y ello no sólo para atender a la historia de las instituciones sino, sobre todo, para estudiar una y otra vez a los grandes maestros anteriores. Nunca agradeceré bastante, aunque jamás lo habré seguido suficientemente, que me insistiera en estudiar a los más excelsos clásicos como Otto Mayer, Hauriou, Duguit, Santi Romano ... y, sobre todo, ya llegando al presente y a aquí, García de Enterría.

Cuando nuestro Rector invista a los nuevos doctores, entre las fórmulas que empleará hay una que me gusta particularmente y que se ajusta fielmente al caso: "... que por grande que vuestro ingenio fuere, deberéis rendir siempre respeto y toda consideración a vuestros maestros y predecesores". Cosculluela, no sólo inculca eso a sus discípulos sino que lo practica: no sólo es buen maestro de sus discípulos sino buen discípulo de sus maestros. Es consciente de ser un eslabón en la formación y transmisión de la ciencia que profesa. Y, más en especial, de serlo en el contexto de lo que se ha dado en llamar la Escuela de García de Enterría. Los que nos hemos formado bajo la dirección del Profesor Cosculluela, por pequeño que nuestro ingenio fuere, podríamos decir parafraseando la aludida fórmula, no podemos dejar de agradecerle que su magisterio nos una con el del



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

Profesor García de Enterría, maestro de maestros, y, a través de ambos, con una doctrina, la española de Derecho Administrativo, que resiste con éxito la comparación con la de los países a los que antes íbamos sólo a aprender. Ser discípulos de ambos y parte modesta de esa doctrina española de Derecho Administrativo, es nuestra mayor dignidad y orgullo. Y, si no podemos ofrecer a cambio grandes cosas, sí al menos ser humildes eslabones con lo que sus suculentas aportaciones estarán siempre presentes en las aulas de la Universidad, al menos mientras quede algo de nosotros en ellas.

10. Decía al principio que ésta es una fiesta, la fiesta del reconocimiento, del agradecimiento a quienes se distinguen en el estudio, en la reflexión, en la investigación científica. Pero, por eso mismo, la fiesta no es sólo de la Universidad de Córdoba ni sólo para sus miembros. Si así fuera, nuestra fiesta no sería completa. No sólo es que queramos que la celebren otros con nosotros para nuestra alegría. Es que hay otros profesores de otras Universidades que sienten la misma alegría y el mismo deseo de reconocimiento, de honrar a nuestros nuevos doctores. Con su presencia aquí, que avala el doctorado honoris causa, nuestra felicidad es mucho mayor. No puedo dejar de agradecer especialmente la presencia del Profesor García de Enterría que nos llena de júbilo y nos emociona. Pero la de cada uno de los Profesores que nos acompañan procedentes de las Universidades de Madrid, de Barcelona, de Sevilla, de Valencia, de Zaragoza..... y de fuera de España, como el Prof. Brewer Caries.... colma nuestra satisfacción y nos hace sentirnos partícipes de una



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Gabinete de Comunicación
comunica@uco.es

comunidad científica entrañable. También esto se lo debemos al Profesor Cosculluela.

Así pues, considerados y expuestos todos estos hechos, dignísimas autoridades y Doctores, Sr. Rector Magnífico os solicito y encarecidamente os ruego que otorguéis y confiráis al Prof. Dr. Luis Manuel Cosculluela Montaner el supremo grado de Doctor honoris causa por la Universidad de Córdoba.